



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 049-2012-MDS-CM

Sayán, 23 de Mayo de 2012.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la recomendación de Nulidad del Acuerdo de Concejo N° 042-2012-MDS-CM de fecha 26/04/2012, a través del cual se aprobó la Ampliación del Presupuesto a S/. 5.000.00 (Cinco Mil Con 00/100 Nuevos Soles) para el apoyo otorgado a la Institución Educativa "Virgen De La Merced"; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 042-2012-MDS-CM de fecha 26 de Abril de 2012, se aprobó la ampliación de presupuesto a S/. 5.000.00 (Cinco Mil con 00/100 Nuevos soles) para el apoyo otorgado a la Institución Educativa "Virgen de la Merced", los mismos que serán destinados a la compra de materiales para la construcción de los servicios higiénicos de la citada institución educativa, previo compromiso de los padres de familia con la mano de obra y demás materiales que fueran necesarios para la cita construcción.

Que, con Memorando N° 0133-2012-SG/MDS de fecha 08 de Mayo de 2012, la Oficina de Secretaria General, solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto le informe respecto a la Certificación Presupuestal que permita la ejecución del Acuerdo de Concejo N° 042-2012-MDS-CM.

Que, mediante Informe Técnico N° 001-2012-MDS-OPP recepcionado en fecha 15 de Mayo de 2012, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señala que el Acuerdo de Concejo N° 042-2012-MDS-CM de 26 de Abril de 2012, es un Acto Nulo de Pleno Derecho al no contar con la Certificación Presupuestal correspondiente, por cuanto se estaría vulnerando el Artículo 19° (actos o disposiciones administrativas de gasto) de la Ley N° 28112 "Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público"; Numeral 4.2 del Artículo 4° (Acciones Administrativas en la Ejecución del Gasto Público) de la Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012"; Artículo 60° (De la Subvenciones a Personas Jurídicas) de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto"; por lo que, recomienda elevar el citado informe al Concejo Municipal para conocimiento y fines correspondientes.

Que, durante el debate del presente punto, los Regidores Alcides Rojas Cornelio y Victoria Cieza Tapia, señalan no estar de acuerdo con la propuesta de Nulidad de Pleno Derecho del Acuerdo de Concejo N° 042-2012-MDS-CM de fecha 26 de Abril de 2012, y que en todo caso se debe de dar una salida al presente tema, proponiendo que se derive a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a fin de que brinde la Certificación Presupuestal por el monto de hasta S/. 5.000.00 (Cinco mil con 00/100 Nuevos soles) para brindar el apoyo a la Institución Educativa "Virgen de la Merced", los mismos que serán destinados a la Compra de Materiales para la construcción de los Servicios Higiénicos de la citada institución educativa.

El Secretario General, precisa que de conformidad al Informe Técnico de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en todo caso, se tendría que dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 042-2012-MDS-CM de 26 de Abril de 2012, y luego derivar a la Oficina Planeamiento y Presupuesto a fin de obtener la Certificación Presupuestal, conforme a la propuesta realizada por los Señores Regidores.

ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 39° Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972; CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;

...//



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 049-2012-MDS-CM

II...

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo de Concejo N° 042-2012-MDS-CM de fecha 26 de Abril de 2012, a través del cual se aprobó la ampliación de presupuesto a S/. 5.000.00 (Cinco Mil con 00/100 Nuevos soles) para el apoyo otorgado a la Institución Educativa "Virgen de la Merced", los mismos que serán destinados a la compra de materiales para la construcción de los servicios higiénicos de la citada institución educativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a fin de que brinde la Certificación Presupuestal por el monto de hasta S/. 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 Nuevos soles), los mismos que serán destinados a la compra de materiales para la construcción de los servicios higiénicos de la citada Institución Educativa "Virgen de la Merced", conforme al apoyo solicitado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAYÁN
Bach. ANTONIO EDUARDO GALAN BARGATE
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAYRA - REGION LIMA
PERU VICTOR ESTEBAN AQUINO
ALCALDE